



003

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San Francisco de
5 DE ESTATUTOS Quito, Capital de la República del
6 OTORGADA POR: SANDRA ELIZAB- Ecuador; hoy día jueves, tres (3)
7 ETH SALGADO SANCHEZ de julio de mil novecientos nove-
8 POR: S/. 40'000.000,00 ta y siete; ante mi DOCTOR EDGAR
9 Dí S. C. PATRICIO TERAN, Notario Quinto de
10 M. C. L. este Cantón comparecen a la cele-
11 bración de la presente escritura
12 pública, por una parte, la señora
13 SANDRA ELIZABETH SALGADO SANCHEZ,
14 en su calidad de Gerente General y
15 Representante Legal de la Compañía REPRESENTACIONES IMPOCATALONIA S.A
16 tal como lo acredita el nombramiento debidamente inscrito en el Registro
17 Mercantil, el mismo que se acompaña en la referida escritura.- La com-
18 paciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de
19 Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obliga-
20 ciones, a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritu-
21 ra pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se
22 transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO.- Sirvase
23 insertar en su Registro de Escrituras, una en la cual conste la de
24 aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía REPRESENTACIO-
25 NES IMPOCATALONIA S.A. contenida en la siguientes cláusulas,- PRIMERA:-
26 COMPARCIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la
27 señora SANDRA ELIZABETH SALGADO SANCHEZ, en su calidad de Gerente
28 General y Representante Legal de la Compañía REPRESENTACIONES

1 IMPOCATALONIA S.A tal como lo acredita el nombramiento debidamente
2 inscrito en el Registro Mercantil, el mismo que se acompaña en la
3 referida escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
4 casada y domiciliada en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA:- **ANTECEDENTES.**-
5 Mediante escritura pública, otorgada el veinte y tres de noviembre de
6 mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaría Segunda del Cantón
7 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de
8 diciembre de mil novecientos noventa y cinco se constituyó la Compañía
9 Anónima REPRESENTACIONES IMPOCATALONIA S.A. con un capital de DIEZ
10 MILLONES DE SUCRES.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL.- Mediante Acta de
11 Junta General universal, realizada el día viernes veinte de junio de mil
12 novecientos noventa y siete, resuelven aumentar el capital social de la
13 Compañía de diez millones de sucre a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES,
14 mediante el aporte en especie de la socia señora SANDRA SALGADO SANCHEZ,
15 que están descritos en el acta prenombrada.- CUARTA.- Se reformará el
16 artículo pertinente del capital quedando de la siguiente manera:
17 **ARTICULO CUARTO.**- El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA
18 MILLONES DE SUCRES, representado por CINCUENTA MIL ACCIONES, ordinarias
19 y nominativas de un mil sucre cada una numeradas consecutivamente y
20 emitidas en títulos que puedan representar una o más acciones.- QUINTA:-
21 El aporte de la mercadería está avaluada legalmente, quedando de acuerdo
22 que su valor será de CUARENTA MILLONES DE SUCRES.- Como parte integrante
23 de la escritura se adjunta el Acta de la Junta General Extraordinaria
24 de socios que aprueba el aumento de Capital.- DECLARACION JURAMENTADA.-
25 La señora SANDRA SALGADO SANCHEZ, Gerente General de la Compañía,
26 declara bajo juramento que los datos de este aumento de capital en
27 cuanto a su integración son verdaderos y correctos.- Sirvase señor
28 Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena



004

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

NOTARIA
QUINTA

1 validez del presente contrato.- Firmado) - Doctor Patricio Calderón,

2 matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil
3 doscientos cincuenta y seis.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
4 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la celebración de la
5 presente escritura pública, se observaron los preceptos legales; y leída
6 que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifi-
7 can en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman
8 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

9
10
11

12 SANDRA ELIZABETH SALGADO SÁNCHEZ C.C. 140861177-5
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPRESENTACIONES IMPOCATALONIA S. A.

COMERCIO EXTERIOR Y DISTRIBUCION

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES IMPOCATALONIA S.A LLEVADA A CABO EL DIA 20 DE JUNIO DE 1.997.

En la ciudad de Quito, el dia de hoy veinte de Junio de 1997, a las 19:00 Horas en le local social de la compañía ubicado en el Avenida 6 de diciembre y la Niña Edificio Multicentro departamento 14 H, se reunen los siguiente socios de la compañía:

Asisten a la Junta las señoras

- 1.- Sra. Sandra Salgado Sánchez
- 2.- Sra. Nancy de la Torre Ramírez.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía las asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal Extraordinaria según lo dispone el artículo 280 de la ley de Compañías. Las asistentes decien tratar como punto único del orden del día EL AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES; se aprueba el orden del día.

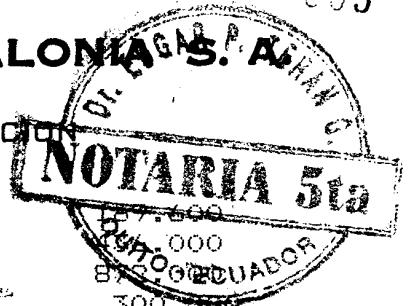
Preside esta Junta la señora Sandra Salgado en calidad de Gerente y la señora Nancy de la Torre Ramírez como socia de la compañía y actúa como secretaria ah-doc la señorita Iralda Claudiina Armas P. De las presentes se pone a consideración por parte de la señora Gerente realizar el aumento de capital y reforma de estatutos , con el objeto de mejorar la posición económica y financiera de la empresa y se pronuncian de forma unánime sobre este punto, se decide hacerlo de la siguiente manera con el aporte a la compañía por parte de la socia Sandra Salgado en CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40.000.000,00) con los siguientes artículos:

ARTICULO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sello guía	600	700	420.000
Repuesto Gobernador	1000	2960	2.960.000
Goma QRV	200	520	104.000
Repuesto válvula 5	300	8.200	2.460.000
Repuesto válvula 7	100	28.440	2.844.000
Repuesto Vál. PP1	500	4.600	2.300.000
Repuesto Vál. E.2	50	4.600	230.000
Repuesto Vál. E.6	100	29.480	2.948.000
Relay R. 6	300	9.440	2.832.000
Escape Q.R.1	1000	840	840.000
Escape Q.R.V	150	2.080	312.000
Relay 12	400	5.720	2.288.000
Juego Cámara	200	6.080	1.216.000
Válvula A 100	50	5.160	258.000

605

REPRESENTACIONES IMPOCATALONIA S.A.

COMERCIO EXTERIOR Y DISTRIBUCION



Válvula 1/4	20	8.480	17.600
Filtro Midlan	100	4.360	436.000
Filtro Tuflo	200	4.360	872.000
Compresor Cummis	20	15.000	300.000
Compresor-Tuflo	300	11.880	3.564.000
Compresor Tfl.	300	11.880	3.564.000
Compresor Tfl.	200	11.880	2.376.000
Faro 040	10	72.000	720.000
Faro 064	30	41.840	1.255.200
Faro 065	30	41.840	1.255.200
Faro 074	20	33.600	672.000
Faro 054	20	53.400	1.068.000
Faro 057	20	53.400	1.068.000
Faro 612 CW	10	66.800	668.000

Total 40'000.000

Posteriormente se verifica la mercadería la misma que es
avaluada en CUARENTA MILLONES DE SUCRES; quedando el capital
social de la siguiente manera:

SOCIA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	TOTAL CAPITAL
SANDRA SALGADO SANCHEZ	5'000.000	40'000.000	45'000.000
NANCY DE LA TORRE R.	5'000.000		5'000.000
	\$/. 10'000.000	40'000.000	50'000.000

La señora Nancy de la Torre expresamente ha renunciado al derecho preferente de suscribir el presente aumento.

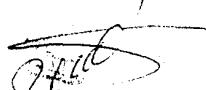
El resto del estatuto sigue igual, además se autoriza a la señora Gerente para que en calidad de representante legal eleve a escritura pública las Resoluciones tomadas en la en la susodicha Junta General de socias; esto es el aumento de capital y reforma de Estatutos debiendo con las más amplias atribuciones ante toda clase de autoridades Administrativas Judiciales Superintendencia de Compañías etc. Con el objeto de perfeccionar e inscribir el aumento de capital aprobado.

Por no haber asuntos más que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual una vez redactada dió lugar a que se reinstale la Junta se leyó integralmente la misma en unidad de acto, siendo aprobada en todas sus partes y sin observaciones por las concurrentes los cuales firman para constancia.

Se levanta la sesión a las 20 :00 horas.

REPRESENTACIONES IMPOCATALONIA S. A.

COMERCIO EXTERIOR Y DISTRIBUCION


Sra. Sandra Salgado Sánchez
G E R E N T E


Srta. Iralda Claudina Armas
S E C R E T A R I A AH-DOC.


Sra. Nancy de la Torre Ramirez

REPRESENTACIONES IMPOCATALONIA S. A.

006

COMERCIO EXTERIOR Y DISTRIBUCION



CON LA PRESENTE ANOTAMOS. QUE LOS BIENES DESCritos EN LA SIGUIENTE PAGINA
HAN SIDO AVALUADOS POR LA SEÑORA. NANCY DE LA TORRE RAMIREZ, EN SU CALIDAD
DE SOCIO RENUNCIANTE AL AUMENTO DE CAPITAL Y QUE ESTA PLENAMENTE CONFORME
CON ESTE VALOR.

POR SU PARTE LA SEÑORA SANDRA ELIZABETH SALGADO SANCHEZ, COMO DUEÑA DE LOS
BIENES TRNSIERE A FAVOR DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES IMPOCATALONIA S.A.
EL DOMINIO DE LO APORTADO.

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "SANDRA ELIZABETH SALGADO SANCHEZ".

ACTA DE AVALUO DE LA MERCADERIA PARA AUMENTO DE CAPITAL DE
REPRESENTACIONES IMPOCATALONIA S.A.

<u>ARTICULO</u>	<u>REFEREN</u>	<u>CANT.</u>	<u>V/ UNITARIO</u>	<u>V/ TOTAL</u>
SELLO GUIA	954	600	S/ 700	S/ 420.000
REPUESTO GOBERNOL	1915	1000	2.960	2.960.000
GMA GOMA QRV	9875	200	520	104.000
REPARACION VAL. VULA E5	1060	300	8.200	2.460.000
VALVULA E7 9352	9100	100	28.440	2.844.000
VALVULA PPI	1126	500	4.600	2.300.000
VALVULA E2	1127	50	4.600	230.000
VALVULA E6	7368	100	29.480	2.948.000
RELAY R6 ESCAPE QR1	856 9813	300 1000	9.440 840	2.832.000 840.000
QRV COMPLETA	5875	150	2.080	312.000
RELAY R 12	802	400	5.720	2.288.000
JUEGO CAMARA	960	200	6.080	1.216.000
VALVULA A1000	A1000	50	5.160	258.000
VALVULA DE 1/4	5105	20	8.480	169.600
FILTRO MIDLAN	3009	100	4.360	436.000
FILTRO TUFLO	3010	100	4.360	436.000
COMPRESOR CUMMIS	346	20	15.000	300.000
COMPRESOR TUFLO4	9416	300	11.880	3.564.000
COMPRESOR TUFLO5	9417	300	11.880	3.564.000
COMPRESOR TUFLO51	7043	200	11.880	2.376.000
FARO HALOGENO	040	10	72.000	720.000
FARO HALOGENO	064	30	41.840	1.255.200
FARO HALOGENO	065	30	41.840	1.255.200
FARO HALOGENO	074	20	33.600	672.000
FARO HALOGENO	054	20	53.400	1.068.000
FARO HALOGENO	057	20	53.400	1.068.000
FARO HALOGENO	612CWW	10	66.800	===== 668.000 S/ 40.000.000


SANDRA SALGADO SANCHEZ
GERENTE

Señora
SANDRA SALGADO SANCHEZ
 Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía "REPRESENTACIONES IMPOCATALUNIA S.A"; celebrada el día de hoy, resolvió designarla **GERENTE** de la Compañía.

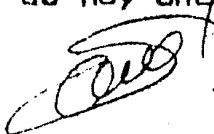
De conformidad a lo previsto en el artículo Décimo Segundo durará cinco años en el ejercicio de su cargo; y, sus le corresponde la representación la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

La Compañía " REPRESENTACIONES IMPOCATALUNIA S.A ", se constituyó ante la Notaría Segunda, Dra. Ximena Moreno de Solines, el día 23 de Noviembre de 1.995 y se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 22 de diciembre de 1.995.

Atentamente

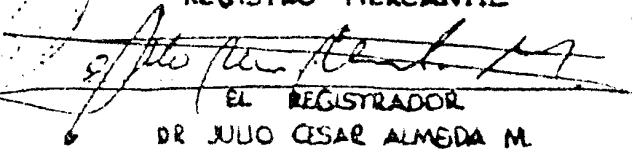
Zenayda Santos
 SRA. ZENAYDA SANTOS V.

Acepto el cargo de **GERENTE**, para el cual he sido designada, el día de hoy once de diciembre de 1.995.


 SANDRA SALGADO SANCHEZ



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 203 del Re-
 gistro de Notificaciones Tomo 127
 Quita a 16 ENE 1996
 REGISTRO MERCANTIL


 EL REGISTRADOR
 DR JULIO CESAR ALMEDA M.

Fecha 16 de Enero 1996
Fue inscrita el 16 de Enero 1996
ante la Oficina de Registro por
Gente:
IMPRESIONES S. A.
de Sandra Sepulveda
C. 230 de Junio
de 1997

O. Edgar P. Terán G.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó, ante mí y en fe de
ello confiero esta 3^{ta} COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito



Por Resolución N° 1709 de fecha 16.VII.97
se aprueba éste instrumento, siendo
razón en la matriz de fecha 3.VII.97
para los fines legales consiguientes.
Quito a, 18. Julio 1997

Dr. Edgar P. Terán

Notario Quinto
Quito



Xa -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

00 009

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compa-

1 ñias, en su Resolución N° 97.1.1.1.1709 de fecha 16 de Julio
2 de 1997; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y -
3 Reforma de Estatutos de la Compañía REPRESENTACIONES IMPOCATA
4 LONIA S.A. otorgada ante el Notario Quinto, al 3 de Julio de
5 1997, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución
6 de esta misma Compañía celebrada ante mí, el 23 de Noviembre
7 de 1995.-

8 QUITO, A 18 DE JULIO DE 1997.-

9 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

10 11 12 13 NOTARIA SEGUNDA



14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

00 010

La fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL SETECIENTOS NUEVE, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 16 de julio de 1997, bajo el número 1728 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3812 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 5599. Tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública del AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía "REPRESENTACIONES IMPOCATALONTA S.A."... Otorgada el 3 de julio de 1997, ante la Notaria QUINTA del cantón Quito DR. EDGAR PATRICIO TERAN... Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año... Se anotó en el repertorio bajo el número 17507.- Quito, a veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cia...

Dr. Julio Cesar Almeida M.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

